

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA
FECHA 28-08-2020
HORA

V Informe Bimestral

Comisión de Equidad de Género

01 de junio al 31 de julio de 2020



María Cristina Mares Vejar
Regidora XXIII Ayuntamiento de Mexicali

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

Baja California.

Presente.-

De conformidad con el artículo 73 y 91 TER del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; doy cuenta del V INFORME BIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, correspondiente del 01 de junio al 31 de julio del 2020.

ACCIONES DE LA COMISIÓN EN LAS QUE PARTICIPA

03 de junio de 2020.- Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y de Salud, Deporte y Recreación, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 31, 35 Bis, 69, 70, 71, 73, 83, 94 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los temas a tratar fueron: La lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, así como la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Que este H. Ayuntamiento, tome las medidas necesarias a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a efecto de preservar la seguridad y el orden social dentro de nuestro municipio a consecuencia de la emergencia sanitaria de fuerza mayor decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo, ante la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 mejor conocido como COVID-19.

03 de junio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 31, 35 Bis, 69, 70, 71, 73, 83, 94 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde los temas a tratar fueron: La lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Solicitar al Sistema Municipal de Transporte, informe a este Cabildo respecto del estado que guarda el Convenio de Modernización y sus avances, según lo acordado por las Empresas concesionarias de Transporte Público Colectivo de Mexicali, Baja California, el Sistema Municipal de Transporte y el Consejo Municipal de Transporte. Asimismo el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Exhorto a la Directora de Seguridad Pública Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California a efecto de que instruya a los elementos de seguridad pública municipal a su cargo para que cumplan con el respeto a los derechos humanos de la población previstos por la Constitución Política

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales, durante el desarrollo de las medidas adoptadas por esa dirección para la protección de la salud de las personas en el marco de la pandemia COVID-2019.

04 de junio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, con fundamento en los artículos 9, 22,23,28, 28 Bis, 29,31,35 Bis, 69, 70, fracción I y 71, 73, 79, 82, 94 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde el tema a revisar fue el análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior así como de la propuesta relativa a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC-/0166/2020 de fecha de 17 de febrero del año 2020, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión de Evaluación de fecha 11 de septiembre de 2019, se lleve a cabo la sustitución por pago en numerario de la superficie de terreno de 1,941.045 metros cuadrados, ocupando el predio identificado como lote 23 fracción restante porción noroeste y porción sureste, fracción este, y fracción oeste porción 3 de la manzana S/M, de la colonia Rivera, de esta ciudad, propiedad de la empresa Delta Desarrollos Sociedad Anónima de Capital Variable.

09 de junio de 2020.- Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 31, 35, BIS 69, 70,71, 73, 83, 94 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde los temas a tratar fueron: La lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, así como el análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: El H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Ávila Olmeda, instruya a la Oficialía Mayor de Gobierno, con la participación coordinada de las dependencias municipales que se estimen competentes, así como de la representación sindical de la burocracia municipal para que se elabore un "PROTOCOLO PARA EL RETORNO AL TRABAJO DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y RESPONSABLE EN EL GOBIERNO DE MEXICALI Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ANTE EL COVID-19".

10 de junio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria con fundamento en los dispuesto por los artículos 9,22, 23, BIS 29, 31, 35, 35 BIS, 69, 70, 73 79, 95 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los puntos a tratar fueron: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Informe sobre las modificaciones presupuestales en atención a la Declaratoria de Emergencia por el alto riesgo ocasionado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitida por esta Presidencia y publicada en el periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2020.

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

10 de junio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 28 Bis, 29, 31, 35 Bis, 69, 70, fracción I y 71, 73, 79, 82, 94 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde los temas a revisar fueron: el análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior así como de la propuesta relativa a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC-/0166/2020 de fecha de 17 de febrero del año 2020, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión de Evaluación de fecha 11 de septiembre de 2019, se lleve a cabo la sustitución por pago en numerario de la superficie de terreno de 1,941.045 metros cuadrados, ocupando el predio identificado como lote 23 fracción restante porción noroeste y porción sureste, fracción este, y fracción oeste porción 3 de la manzana S/M, de la colonia Rivera, de esta ciudad, propiedad de la empresa Delta Desarrollos Sociedad Anónima de Capital Variable.

Asimismo lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta relativa a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRAC/427/2020 de fecha de 19 de mayo del año 2020, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones Urbanización para Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión de Evaluación de fecha de 25 de febrero de 2019, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO de la superficie de terreno de 1, 677.381 metros cuadrados, ocupando el predio identificado como lotes numerados 39, 40, y 41 manzana 1 y lotes 1 al 19 de la manzana 10 del Desarrollo Urbano Península de esta Ciudad, propiedad de la Empresa CHUVISCAR S. de R.L. de C.V.

8 de julio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 69, 70 fracción I y II 73, 79, 82, 94 y los que resulten aplicables del reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, donde el tema a revisar fueron la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, así como lectura análisis y en su caso, aprobación de las propuestas relativas a: solicitud de autorización para que se desincorpore del régimen de bienes del dominio público e incorpore al régimen del dominio de bienes propios, el predio identificado como lote 9 F.S. porción 2 de la manzana S/M del ejido Cuernavaca de esta ciudad, y con fundamento en el artículo 82 del Reglamento del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación por medio del procedimiento de convocatoria pública. Solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen de dominio propio, el predio identificado como lote 2 de la manzana 008 del fraccionamiento Orizaba Sur, asimismo con fundamento

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

en el artículo 80 de Reglamento del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice enajenación a título gratuito a favor del Poder Ejecutivo Federal, para la construcción de una compañía de la Guardia Nacional en este municipio.

14 de julio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión de Gobernación y Legislación, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 69, 70, Fracción II, 73, 77, 78, 94 y los demás relativos que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California siendo los siguientes temas a tratar: Lectura y en su caso aprobación acta de la sesión anterior. Exhortar al Gobierno del Estado para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de Hacienda a fin de que se abstengan de hostigar a la ciudadanía a través de las llamadas "Patrullas de Control Fiscal Vehicular". Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen número 46 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XX Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

14 de julio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis 69, 70 Fracción II 73, 77, 78, 94 y los demás relativos que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde los temas a tratar fueron los siguientes: Lectura y en su caso aprobación acta de la sesión anterior. Solicitud de aprobación del uso de escudo de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California. A su vez Reforma al artículo 63 del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Mexicali, Baja California.

20 de julio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis 29, 31, 35, Bis 69, 70 Fracción II, 73, 77, 78, 94 y los demás relativos que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde los temas a tratar fueron: el análisis, discusión y en su caso aprobación de la orden del día así como el exhorto a la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, a la Sindicatura Municipal y a los titulares u órganos de Gobierno de las entidades Paramunicipales a que reconozcan el derecho de los servidores públicos a su cargo, de gozar de los periodos vacacionales, o en su caso, de los días de descanso que les correspondan a quienes estén contratados bajo el régimen de relación administrativa, que hayan sido susceptibles de fenecer desde el inicio de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y hasta el 30 de junio del presente.

20 de julio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión de Hacienda y con fundamento en los artículos 9, 22, 23, Bis, 29, 31, 35, 35, Bis, 69, 70, 73, 79, 94, 95 y los demás relativos que resulten

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde los temas a tratar fueron: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior, así como del Punto de Acuerdo a efecto de que se autorice la condonación total de los recargos por demora, derivados del Impuesto Predial e Impuesto sobre la Adquisición

de Bienes Inmuebles, durante la totalidad el ejercicio fiscal 2020. Asimismo de la propuesta relativa al Punto de Acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

21 de julio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión de Hacienda con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 29, 31, 35 Bis 69, 70 fracción I y II, 73, 79, 82, 94 y los demás relativos que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde los temas a tratar fueron: Análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, y de la propuesta relativa a Exhorto al Gobierno del Estado de Baja California, a fin de que tenga a bien emitir Acuerdo Administrativo de Asignación del predio identificado con clave catastral RN-908-123, con una superficie de 4,030.115 metros cuadrados, en favor del municipio por causas de un servicio público, con la intención de que posteriormente este predio sea acondicionado por la autoridad municipal para los fines conducentes.

22 de julio de 2020. Asistí y participé en la sesión celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria por parte de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Desarrollo y Asistencia Social, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 69, 70, 71 73, 83, 94 y los demás relativos que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Donde los temas a tratar fueron: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Realizar un exhorto a las Instituciones Bancarias para que tomen medidas de prioridad en atención en cajas y en atención de ejecutivos, a las personas de edad avanzada, mujeres embarazadas y personas con discapacidad a la par de otras medidas relacionadas a la contingencia por el COVID-19.

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

SESIONES DE CABILDO

5 de junio de 2020. Asistí y participé en la Vigésima Quinta Sesión celebrada de forma virtual con carácter de extraordinaria, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31 32, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los temas a tratar fueron los siguientes: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día 25 de mayo de 2020. Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Obras y Servicios Públicos, relativo a Reformar los artículos 3, 16 y 28 del Reglamento para la Prestación del Servicio Público del Arrastre y Depósito de Vehículos del Municipio de Mexicali, Baja California.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 08/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios de una superficie de 217.605 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como calle Guaymas, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUROESTE DEL LOTE 03 DE LA MANZANA 47ª DEL POBLADO PUERTO SAN FELIPE SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL SF-747-033, así como su enajenación a título oneroso a favor de Manuela Padilla Gutiérrez.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 09/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios de una superficie de 152.461 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como calle Guaymas, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUROESTE DEL LOTE 28 DE LA MANZANA 47A DEL POBLADO PUERTO SAN FELIPE SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL SF-747-122, así como su enajenación a título oneroso a favor de Manuela Padilla Gutiérrez.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 03/20 de la Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Salud, Deporte y Recreación, relativo a Punto de Acuerdo para que este H. Ayuntamiento, tome las medidas necesarias, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a efecto de preservar la seguridad y el orden social de nuestro municipio a consecuencia de la emergencia sanitaria de fuerza mayor decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo, ante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, mejor conocido como COVID-19

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 04/20 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a Exhorto de la Directora de Seguridad Pública Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a efecto de que instruya a los elementos de seguridad pública municipal a su cargo, para que cumplan con el respecto a los derechos humanos de la población previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales, durante el desarrollo de las medidas adoptadas por esa Dirección para la Protección de la Salud de las personas en el marco de la pandemia COVID-19.

30 de junio de 2020. Asistí y participé en la Vigésima Sesta Sesión de Cabildo celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31 32, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los temas a tratar fueron los siguientes: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día 5 de junio de 2020. Presentación del Cuarto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación Dictamen 02/20 de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación, relativo a que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal, instruya a la Oficialía Mayor, con la participación coordinada de las dependencias municipales que se estimen competentes, así como de la representación sindical de la burocracia municipal, para que se elabore un "PROTOCOLO PARA EL RETORNO AL TRABAJO DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y RESPONSABLE EN EL GOBIERNO DE MEXICALI Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ANTE EL COVID-19.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 10/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0166/2020, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO, de la superficie de terreno de 1,941.045 metros cuadrados, propiedad de la empresa Delta Desarrollos Sociedad Anónima de Capital Variable.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 11/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/427/2020, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO de la superficie de terreno de 1,677.381 metros cuadrados, propiedad de la empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 15/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Informe sobre las modificaciones presupuestales en atención a la Declaratoria de Emergencia por el alto riesgo ocasionado por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), emitida por la Presidencia y publicada en el periódico Oficial del Estado el

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

13 de abril de 2020. Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 16/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2020, modificaciones presupuestales.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte relativo a otorgar a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, un estímulo económico adicional a su sueldo nominal y prestaciones por la cantidad de \$ 700 .00 pesos (setecientos pesos 00/100 m.n.) mensuales durante mayo, junio y julio del 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

13 de julio de 2020. Asistí y participé en la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31 32, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los temas a tratar fueron los siguientes: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día 30 de junio de 2020. Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 13/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen de dominio propio, del predio identificado como LOTE 02 DE LA MANZANA 008, del FRACC. ORIZABA SUR, con una superficie de 12, 000 metros cuadrados, y clave catastral OU-008-002, asimismo y con fundamento en el artículo 80 Bis del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título gratuito a favor del PODER EJECUTIVO FEDERAL, para la construcción de una compañía de la GUARDIA NACIONAL en este Municipio.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, la Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, para designar al Director de Seguridad Pública Municipal, y Toma de Protesta.

27 de julio de 2020. Asistí y participé en la Vigésima Octava Sesión de Cabildo celebrada de forma virtual con carácter de Extraordinaria, con fundamento en lo señalados en los artículos 22, 23, 28 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los temas a tratar fueron: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima, Sesión Extraordinaria.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación Dictamen 12/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para que se desincorpore del régimen de bienes de dominio público e incorpore al régimen del dominio de bienes propios, el predio identificado como lote 9, PORCIÓN 2 DE LA MANZANA S/N DEL EJIDO CUERNAVACA, de esta ciudad. Asimismo con

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

fundamento en el artículo 82 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California se autorice su enajenación por medio del procedimiento de Convocatoria Pública.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a Reforma al artículo 63 del Reglamento de la Administración Pública y Patrimonio para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación Dictamen 09/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Exhortar al Gobierno del Estado para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de Hacienda, a fin de que se abstengan de hostigar a la ciudadanía a través de las llamadas “patrullas” de Control Fiscal Vehicular.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 17/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Punto de Acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID 19 y que se autorice la condonación total de los recargos por demora, derivados del Impuesto Predial e Impuestos sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 04/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a Exhorto a la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, a la Sindicatura Municipal y a los titulares u órganos de gobierno de las Entidades Paramunicipales a que reconozcan el derecho de los servidores públicos a su cargo, de gozar de los periodos vacacionales, o en su caso, de los días de descanso que les correspondan a quienes estén contratados bajo el régimen de relación administrativa, que hayan sido susceptibles de fenecer desde el inicio de la empresa sanitaria causada por el COVID-19.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a Exhorto al Gobierno del Estado de Baja California, a fin de que tenga a bien emitir Acuerdo Administrativo de Asignación del predio identificado con clave catastral RN-908-123, en favor del Municipio por causas de un servicio público, con la intención de que posteriormente este predio sea condicionado por la autoridad municipal para los fines conducentes.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Desarrollo y Asistencia Social, relativo a realizar un exhorto a las Instituciones Bancarias para que tomen las medidas de prioridad en atención en cajas y atención de ejecutivos, a las personas de edad avanzada, mujeres embarazadas y personas con discapacidad a la par de otras medidas relacionadas a la contingencia por el COVID-19.

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a modificación de los artículos 3 y 4 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California referente a los acumuladores energéticos.

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta con dispensa de trámite, relativa a aprobación de la solicitud de licencia para ausentarse del Municipio de la Presidenta Municipal y designación de Regidor Presidente Municipal en Funciones.

INVITACIONES

31 de julio de 2020. Asistí y participé en la reunión convocada por el Regidor Diego Echevarría con organizaciones civiles que participan en Centros de Rehabilitación, Casas Hogares y atención a Migrantes, para trabajar en la instalación del Consejo de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Mexicali. Dicha reunión se llevó a cabo en la Sala de Cabildo, la cual se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.



COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO



Reg. María Cristina Mares Vejar
XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

Mexicali, Baja California a 31 de julio de 2020